

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

 Solicitud de permiso administrativo, presentada por don CARLOS JIMENEZ SEPULVEDA, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,

- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don CARLOS JIMENEZ SEPULVEDA, Auxiliar de Servicios Menores.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **REGULARIZASE** permiso de 2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a don **CARLOS JIMENEZ SEPULVEDA**, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- Cantidad días disponibles

: 2

- Cantidad días solicitados

: 2

- Saldo días permisos administrativo

: 0

- Fecha día permiso administrativo

22 DE AGOSTO DE 2022 23 DE AGOSTO DE 2022

ANOTESE Y COMUNIQUESE A I

VIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS

SECRETARIO EN MUNICIPAL EN

MAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRÍDO UN BE CRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU /lmh DISTRIBUCIÓN:

DADD

- SECRETARIA MUNICIPAL - SIAPER - ARCHIVO.

Carlos Jimenez. 22.08.22 23.08.22